

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53956 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento incidental de oposición a la conclusión n.º 424/2016 /1 en fecha 27 de junio de 2017 se ha dictado sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento de Concurso tramitado con número 424/2016 de la mercantil SERRANO MESEGUER TELECOMUNICACIONES, S.L. con B73204430.

2.- La resolución se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 14 de septiembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066839-1